

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 13269 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016133

Señores

W.M. BARR & COMPANY, INC.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPOSITIVO RESISTENTE A LOS DERRAMES Y ABSORBENTE DE HUMEDAD”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2019/034822

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 31 de mayo de 2019.

PRIORIDAD: 1/06/2018, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/679,21730/05/2019, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 16/426,401

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de diseñar un dispositivo de fácil ensamble y práctico que contribuya como deshumidificador de acción rápida para eliminar la humedad provocada por vapor de agua atmosférico en ambientes de alta humedad, como artículos personales, ropa y otros artículos que son susceptibles a la corrosión, moho, hongos y otros tipos de daños y deterioros relacionados con el agua.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un dispositivo resistente a los derrames y absorbente de humedad que comprende una tapa, una cubierta que tiene una pared con una abertura y que se puede conectar de manera acoplable a la tapa, una bandeja que se conecta de manera acoplable a la cubierta desde un lado superior de la bandeja, y un recipiente que tiene una cavidad para la recolección de salmuera y está conectada de manera acoplable desde el lado inferior de la bandeja, donde la bandeja comprende un soporte para sujetar una tableta.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 22 de diciembre de 2020.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"



Oficio N° 13269 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016133

La reivindicación 2 presenta como característica técnica esencial de la invención una ventaja técnica: “(...) es resistente a derrames o esencialmente no derrama”, la cual no se acepta como característica técnica ya que no define específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

Esta oficina informa que, el capítulo reivindicatorio carece de números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Unidad de invención

Conforme a lo establecido por el artículo 25 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, teniendo en cuenta que el concepto común es un dispositivo deshumidificador que contiene una bandeja, y dado que este se encuentra divulgado en el estado de la técnica, específicamente en los documentos D1 a D3, la solicitud carece de unidad de invención debido a que reclama más de un grupo inventivo sin la presencia de características o elementos técnicos nuevos e inventivos que sean comunes a todas las invenciones.

Por lo tanto, la invención presenta diferentes conceptos técnicos inventivos así:

Grupo inventivo 1: Un dispositivo para la absorción de humedad del aire, que sujeta una bandeja y recoge la salmuera generada por la absorción de humedad en el material desecante. (Reivindicaciones 1 a 20).

Grupo inventivo 2: Una bandeja para sujetar una componente o receptáculo para una pastilla desecante que no cambia de posición o se reduce, durante la absorción de humedad, o cuando se vuelca el dispositivo en el que está montada la bandeja. (Reivindicaciones 21 a 32).

De acuerdo con lo anterior, se sugiere restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra, entre otras formas, definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

Así mismo, se sugiere presentar las solicitudes divisionales que considere necesarias, o limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones. En este último caso, de seleccionar un grupo inventivo diferente al estudiado en este Oficio, se aclara al solicitante que debe realizar el pago del examen de patentabilidad.

Por consiguiente, la presente búsqueda del estado de la técnica y el examen de patentabilidad fueron realizados para el primer grupo inventivo citado.



Oficio N° 13269 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016133

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 1 de junio de 2018, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2009071027	“Container device for an environmental humidity absorber with an anti-spill system”	19 de marzo de 2009
D2	WO2005005024	“Humidity absorbing device”	20 de enero de 2005
D3	WO2012066150	“Air dehumidifier”	24 de mayo de 2012

D1¹ divulga un dispositivo contenedor para absorbente de humedad ambiental con sistema antiderrame que comprende un recipiente inferior para recoger líquido salino, con una nervadura rebajada que encaja en un reborde periférico en una parte exterior de una pared de una bandeja para material higroscópico, dispuesta sobre el borde superior del recipiente. (Resumen)

D2² divulga un dispositivo absorbente de humedad que comprende un recipiente, en cuyo interior se dispone una cesta destinada a recibir un producto higroscópico. El recipiente está formado por al menos dos partes: una copa de recogida de líquido y una parte superior. Estas dos partes están unidas firmemente entre sí y pueden separarse entre sí. El contenedor tiene además una ventana de entrada cubierta con una membrana permeable al vapor de agua e impermeable al agua en fase líquida. El dispositivo también comprende un tapón de drenaje, lo que permite vaciar la taza sin tener que separar las partes del recipiente). (Resumen)

D3³ divulga un dispositivo para la absorción de humedad del aire ambiental utilizando una tableta que contiene un deshumidificador de aire higroscópico que comprende un cuerpo de tableta que tiene una superficie de absorción, que comprende un dispositivo de sujeción para la tableta. (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2020/0016133

¹<https://patents.google.com/patent/US20090071027A1/en?q=US2009071027A1>

²<https://patents.google.com/patent/WO2005005024A1/en?q=WO2005005024+>

³<https://patents.google.com/patent/WO2012066150A1/en?q=WO2012066150+>

Oficio N° 13269 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016133

del 22 de diciembre de 2020) refiere a: “Un dispositivo que comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un dispositivo que comprende:	Dispositivo contenedor para absorbedor de humedad ambiental con sistema antiderrames que comprende: (reiv. 1)	Dispositivo absorbente de humedad que comprende (...) (reiv. 1)
Una tapa.	(...) una tapa superior (3) (reiv. 1)	(...) una tapa (18, 118) encima de dicho elemento (16, 116). (reiv. 8)
Una cubierta que tiene una pared con una abertura y que se conecta de manera acoplable a la tapa (...)	(...) pared y borde superior que define una entrada superior (...) (pág. 1, párr. 0008)	(...) dicha parte superior (14, 114) comprende un elemento intermedio (16, 116). (reiv. 8)
Una bandeja que tiene un lado superior y un lado inferior y se conecta de manera acoplable a la cubierta desde un lado superior de la bandeja (...)	(...) una bandeja soporte para material higroscópico. contenido en un recipiente permeable sellado al borde superior del recipiente, cuya base tiene una superficie superior inclinada hacia y alrededor de un orificio de drenaje central (...) (pág. 1, párr. 0008)	(...) un soporte (11, 111, 211) para un producto higroscópico (50) estando formado dicho recipiente por al menos dos partes susceptibles de ensamblarse para entre sí y separables entre sí (...) (reiv. 1)
Un recipiente que tiene una cavidad para la recolección de la salmuera y que se conecta de manera acoplable desde el lado inferior de la bandeja (...)	(...) un recipiente inferior para recoger líquido salino, con fondo, pared y borde superior que define una entrada superior (...) (pág. 1, párr. 0008)	(...) un recipiente de recogida de líquido (12, 112, 212) y una parte superior (14, 114, 214), caracterizada porque dichas partes son susceptibles de ser ensambladas para entre sí de forma estanca (...) (reiv. 1)
(...) en donde la bandeja comprende un soporte para soportar una tableta desecante.	(...) la superficie superior de la bandeja puede tener proyecciones de centrado para mantener el receptáculo que contiene el material higroscópico en una posición centrada y estable. (pág. 2, párr. 0018)	(...) una ventana de entrada (22) dispuesta en la parte superior (14), estando unido a esta parte superior dicho soporte para producto higroscópico (11). parte (14). (reiv.7)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: (...) dispositivo contenedor para absorbente de humedad ambiental con sistema antiderrame. (pág. 1, párr. 0008)
- Reivindicación 3: (...) un reborde periférico inferior en contacto con una parte interior de la pared de la bandeja (...). (pág. 1, párr. 0008)

Oficio N° 13269 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016133

- Reivindicaciones 4 y 5: La cubierta 103 tiene a su vez un borde de cubierta 106. Cuando el deshumidificador de aire 1 está cerrado, los bordes 105, 106 se apoyan entre sí, de modo que el espacio interior 101 queda cerrado por la tapa 100, además de las ranuras de ventilación 108. (pág. 2, párr. 0019)
- Reivindicaciones 6 y 7: Asimismo, la superficie superior (2d) de la bandeja (2) dispone de salientes de centrado (2h) para mantener el recipiente que contiene el material higroscópico (4) en una posición estable y centrada. De la superficie inferior (2k) de la bandeja (2) también emerge verticalmente una aleta inferior, cuya función se describe a continuación. (pág. 4, párr. 0112)
- Reivindicaciones 8 y 9: (...) salientes de apoyo laterales (2f) dispuestos entre el orificio de drenaje (2a) y la pared (2l) de la bandeja (2). (pág. 4, párr. 0111, fig. 11)
- Reivindicaciones 11 y 12: (Fig. 11)

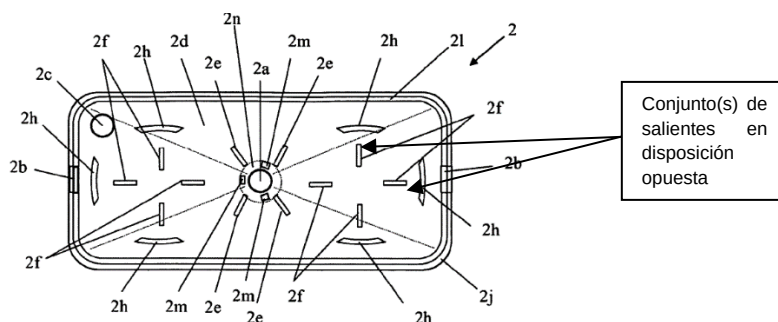


Fig. 11

- Reivindicación 15: Dos salientes verticales (2b) empotrados en las aberturas complementarias (3c) de respectivas lengüetas horizontales (3b) que emergen a ambos lados de la tapa (3), emergen de dos segmentos opuestos de la pared (2l) correspondientes a las paredes de la bandeja (2). (pág. 4, párr. 0110)
- Reivindicación 20: Del orificio de drenaje (2a) sale un tubo de drenaje (5) que se extiende verticalmente hacia el fondo (1b) del recipiente (1). (págs. 3 y 4, párr. 0107)

El documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

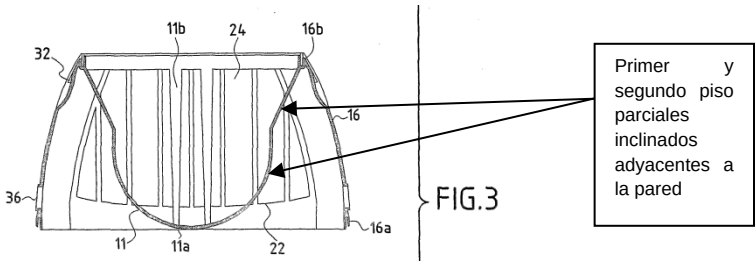
- Reivindicación 2: (...) dispositivo absorbente de humedad susceptible de vaciarse y rellenarse, es eliminar o al menos reducir los riesgos de que la salmuera se derrame fuera del dispositivo absorbente de humedad si éste se vuelca. (pág. 2, líneas 11 a 13)
- Reivindicaciones 3 y 4: (...) el borde superior 16b un faldón elásticamente deformable. Este método de ensamblaje aprovecha la elasticidad de los bordes del elemento intermedio 16 y la rigidez de los bordes del vaso 12 y la tapa 18 que cooperan respectivamente con el borde inferior 16a y el borde superior 16b del elemento intermedio 16. (pág. 6, líneas 10 a 14, fig. 3)
- Reivindicaciones 6 y 7: El fondo de la tira 11a tiene forma de arco de círculo, de diámetro superior al de la pastilla de producto higroscópico que es capaz de

Oficio N° 13269 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016133

soportar, y la anchura de la tira 11a es superior al espesor de dicha pastilla. (pág. 7, líneas 19 a 21)

- Reivindicación 8: (...) la parte inferior de esta tira está soportada por los montantes 11b que también están unidos por sus extremos al borde superior 16b del elemento intermedio 16. (pág. 7, líneas 17 a 19)
- Reivindicaciones 9 y 11: La cesta 11 está moldeada en una sola pieza con el elemento intermedio 16 de la parte superior 14. Se trata, por cierto, de una jaula simple, formada por una tira de soporte 11a y montantes 11b. Por lo tanto, la jaula no está cubierta por ninguna pared sólida. (pág. 7, líneas 13 a 15)
- Reivindicaciones 16 a 18: (Fig. 3)



- Reivindicación 20: Las aberturas 36 también sirven para el drenaje del dispositivo, lo que evita tener que desmontar el contenedor 10 para vaciarlo. (pág. 8, líneas 7 y 8)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 9, 11, 12, 15 a 18 y 20 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

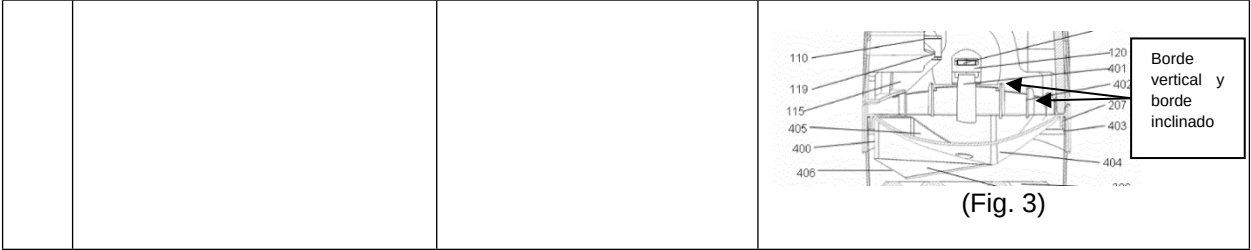
6.2. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación dependiente 10 (NC2020/0016133 del 22 de diciembre de 2020) refiere a: “El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 8, en donde (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

R.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D3
1	Un dispositivo que comprende:	Ver tabla 1	Dispositivo (1) para la sorción de humedad del aire ambiental por medio de una tableta (300) que contiene un agente higroscópico de deshumidificación del aire, que tiene (...) (Reiv. 1)
8	El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la bandeja comprende una aleta.	(...) salientes de apoyo laterales (2f) dispuestos entre el orificio de drenaje (2a) y la pared (2i) de la bandeja (2). (pág. 4, párr. 0111, fig. 11)	(...) nervaduras de guía 402 que pueden acoplarse en la dirección del interior 101 y con la pared interior 115. (Pág. 10, líneas 20 y 21)
10	(...) la aleta tiene un borde vertical y un borde inclinado.	No menciona	(...) aletas con borde vertical y un borde inclinado (402).

Oficio N° 13269 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016133



D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 10, ya que divulga un dispositivo contenedor para absorbente de humedad ambiental con sistema antiderrame que comprende un recipiente inferior para recoger líquido salino, con una nervadura rebajada que encaja en un reborde periférico en una parte exterior de una pared de una bandeja para material higroscópico, dispuesta sobre el borde superior del recipiente. (Resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 10 y el dispositivo divulgado en D1 consiste en que la aleta tiene un borde vertical y un borde inclinado.

El efecto que se logra al incluir específicamente una aleta que tiene un borde vertical y un borde inclinado es que brinda un adecuado soporte y facilita el montaje de la tableta.

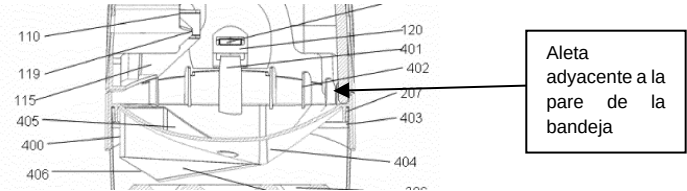
Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el aparato divulgado en D1 para brindar un adecuado soporte y facilitar el montaje de la tableta?

Sin embargo, el incluir aletas que tienen un borde vertical y un borde inclinado para brindar un adecuado soporte y facilitar el montaje de la tableta, ya está divulgado en D3 que se refiere a aletas con borde vertical y un borde inclinado (402). (Fig. 3)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir dichas aletas con borde vertical y un borde inclinado, del documento D3, en el aparato de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 10. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 13: (...) donde una aleta está al ras con el reborde de la bandeja. (Fig. 3)



(Fig. 3)

La reivindicación dependiente 13 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 10, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Oficio N° 13269 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016133

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2009071027	1, 2 a 9, 11, 12, 15 y 20	Novedad
		10	Nivel inventivo
D2	WO2005005024	1, 2 a 4, 6 a 9, 11, 16 a 18 y 20	Novedad
D3	WO2012066150	10 y 13	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.

Olga Rosa González F.

OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Oficio N° 13269 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016133

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0016133		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2019/034822		31 de mayo de 2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
01/06/2018				X					
Solicitante									
W.M. BARR & COMPANY, INC.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		21 a 32	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 20
Palabras clave utilizadas	Spill, humidity, absorber, tray, wall, base, top, lid, case, device, apparatus, collect, drain*, desiccant, support, groove, fin, pattern, flange.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B01D 53/04, B01D 53/14, B01D 53/26, B65D 51/30

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2019/0008516	05/08/2019	-	-	T
ISA / EPO	US2009071027	19/03/2009	1, 2 a 9, 11, 12, 15 y 20	(reiv. 1) (pág. 1, párr. 0008) (pág. 2, párr. 0018) (pág. 2, párr. 0019) (pág. 4, párr. 0112) (pág. 4, párr. 0111, fig. 11) (pág. 4, párr. 0110) (págs. 3 y 4, párr. 0107)	X
			10	(Reiv. 1)	
ISA / USPTO	WO2005005024	20/01/2005	1, 2 a 4, 6 a 9, 11, 16 a 18 y 20	(reiv. 1) (reiv.7) (reiv. 8) (pág. 2, líneas 11 a 13) (pág. 6, líneas 10 a 14, fig. 3) (pág. 7, líneas 19 a 21) (pág. 7, líneas 17 a 19) (pág. 8, líneas 7 y 8)	X
ISA	WO2012066150	24/10/2012	10 y 13	(Reiv. 1) (Pág. 10, líneas 20 y 21) (Fig. 3)	Y
	US4319679	16/03/1982	-	-	A
	US5766554	16/06/1998	-	-	A
USPTO	US20110146487	18/09/2012	-	-	A
Patbase	US5997616	07/12/1999	-	-	A
	CN206315642	11/07/2017	-	-	A
	CN203002182	19/06/2013	-	-	A
Epoquenet	US2018299145	18/10/2018	-	-	T
	CN206315642	11/07/2017	-	-	A

Oficio N° 13269 de 24 de agosto de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016133

Google Patents	GB2381061	12/12/2001	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i>(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (05/08/2022)					